



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

INFORME DE RESULTADOS.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

ENTIDAD: SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO.

TIPO DE REVISIÓN:

HOJA No.: 9 de 9

RUBRO REVISADO: "PROGRAMA DE APOYO E IMPULSO AL SECTOR AGRÍCOLA (PAISA 2022)".

VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.

NÚMERO DE VISITA: VICI/22-01.

V Observaciones.

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	1 de 6
		Número de revisión:	VICI/22-01
		Número de observación:	01
		Monto fiscalizable:	\$ 111,410,760.00
		Monto fiscalizado:	\$ 8,563,451.10
		Monto de la irregularidad:	-

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente revisado: Secretaría de Impulso Agropecuario.
Rubro revisado: Programa de “Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA)”.	Período de revisión: 1 de mayo al 30 de septiembre de dos mil veintidós.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Derivado de la revisión que se llevó a cabo al programa “Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA 2022)”, y al análisis realizado al presupuesto de egresos autorizado e informe financiero presentado por la Secretaría, se identifica que se tiene un presupuesto autorizado por un importe de \$111,410,760.00 (ciento once millones cuatrocientos diez mil setecientos sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional), del cual el 90 por ciento es destinado para capital operativo dando un importe de \$ 100,269,684.00 (cien millones doscientos sesenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) y el 10 por ciento restante corresponde a gastos de operación por un importe de \$11,141,076.00 (once millones ciento cuarenta y un mil setenta y seis pesos 00/100 Moneda Nacional). De acuerdo al presupuesto autorizado se observa que se tiene un saldo pendiente por ejercer por \$ 8,563,451.10 (ocho millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 10/100 Moneda Nacional), incumpliendo a lo establecido en el artículo 19 fracción XII inciso a) de las reglas de operación del programa, que nos señala: “El personal operativo del programa deberá realizar el cierre del programa físico-financiero-operativo del 29 de agosto al 30 de septiembre del 2022”, como se describe a continuación:</p>	<p>Correctiva: El área encargada del manejo de la información financiera del “Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA 2022)”, deberá de presentar la justificación debidamente fundada y motivada con respecto al saldo pendiente por ejercer por un importe de \$ 8,563,451.10 (ocho millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 10/100 Moneda Nacional).</p> <p>Promoción de responsabilidad administrativa. En caso de que la Secretaría, no presente la documentación e información para la solventación de la observación dentro del plazo de los 45 días, o bien cuando habiéndola presentado, ésta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas detectadas como irregulares, esta Secretaría iniciará o promoverá el procedimiento de responsabilidad administrativa a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p>

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	2 de 6
		Número de revisión:	VICI/22-01
		Número de observación:	01
		Monto fiscalizable:	\$ 111,410,760.00
		Monto fiscalizado:	\$ 8,563,451.10
		Monto de la irregularidad:	-

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente revisado: Secretaría de Impulso Agropecuario.
Rubro revisado: Programa de "Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA)".	Período de revisión: 1 de mayo al 30 de septiembre de dos mil veintidós.

OBSERVACIÓN.				RECOMENDACIONES.
Concepto.	Aprobado.	Ejercido.	Pendiente por ejercer.	<p>Preventiva: La Dirección general de la Secretaría de Impulso Agropecuario deberá de girar instrucciones al área encargada de programar, coordinar, organizar y controlar la información financiera del programa para que implemente medidas de control interno que proporcione una seguridad razonable con respecto a la comprobación de la información financiera del "Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA 2022)", esto con la finalidad del logro de los objetivos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Confiabilidad de la información. b) Eficiencia y Eficacia de las operaciones. c) Control de recursos que disponga el Programa.
Capital Operativo.	\$ 100,269,684.00	\$ 95,239,523.68	\$ 5,030,160.32	
Gastos de Operación.	\$ 11,141,076.00	\$ 7,607,785.22	\$ 3,533,290.78	
TOTAL.	\$ 111,410,760.00	\$ 102,847,308.90	\$ 8,563,451.10	
<p>Causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en el control administrativo establecido. <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de metas y objetivos. 				

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	3 de 6
		Número de revisión:	VICI/22-01
		Número de observación:	01
		Monto fiscalizable:	\$ 111,410,760.00
		Monto fiscalizado:	\$ 8,563,451.10
		Monto de la irregularidad:	-

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente revisado: Secretaría de Impulso Agropecuario.
Rubro revisado: Programa de “Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA)”.	Período de revisión: 1 de mayo al 30 de septiembre de dos mil veintidós.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 6 y 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidad de Responsabilidades Administrativas. • Artículos 2 y 10 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. • Artículos 21 y 52 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. • Artículo 30 de la Ley de las Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala. • Artículos 17, 19 y 22 de las Reglas de Operación del “Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA 2022)” para la adquisición de insumos agrícolas básicos. • Artículos 5, 8, 9 fracción II y 12 fracción I del Acuerdo que Establece los Lineamientos y políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, la Medidas de Mejora y Modernización, así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa. 	

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	4 de 6
		Número de revisión:	VICI/22-01
		Número de observación:	01
		Monto fiscalizable:	\$ 111,410,760.00
		Monto fiscalizado:	\$ 8,563,451.10
		Monto de la irregularidad:	-

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente revisado: Secretaría de Impulso Agropecuario.
Rubro revisado: Programa de "Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA)".	Período de revisión: 1 de mayo al 30 de septiembre de dos mil veintidós.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 1, 3 y 13 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal. • Artículo 15 del Reglamento Interior de la Secretaría de Fomento Agropecuario. 	

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	5 de 6
		Número de revisión:	VICI/22-01
		Número de observación:	01
		Monto fiscalizable:	\$ 111,410,760.00
		Monto fiscalizado:	\$ 8,563,451.10
		Monto de la irregularidad:	-

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente revisado: Secretaría de Impulso Agropecuario.
Rubro revisado: Programa de "Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA)".	Período de revisión: 1 de mayo al 30 de septiembre de dos mil veintidós.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
--------------	------------------

Fecha compromiso.

Día.	Mes.	Año.

Por la Secretaría de Impulso Agropecuario.

José de Jesús Rafael De la Peña Bernal.
Secretario.

Germán Montiel Huerta.
Director Administrativo.

	SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA. DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.	Hoja número.	6 de 6
		Número de revisión:	VICI/22-01
		Número de observación:	01
		Monto fiscalizable:	\$ 111,410,760.00
		Monto fiscalizado:	\$ 8,563,451.10
		Monto de la irregularidad:	-

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

Entidad Federativa: Tlaxcala	Ente revisado: Secretaría de Impulso Agropecuario.
Rubro revisado: Programa de "Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA)".	Período de revisión: 1 de mayo al 30 de septiembre de dos mil veintidós.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIONES.
--------------	------------------

<p>Por la Secretaría de la Función Pública.</p>	
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.</p>	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Claudia Paredes Sánchez. Jefa del Departamento de Control y Auditoría.</p>
<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Adriana Quiroz Hernández. Jefa de Oficina.</p>	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p>Miriam Morales Pérez. Auditora.</p>